



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° N°10504/2016.-
ARICA, 24 JUNIO 2016.

VISTOS:

- Memorándum N°145, de fecha 06 de junio de 2016, del Departamento de Arte y Cultura, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "MIXTURA DE VIOLIN Y PIANO, CHILE Y PUERTO RICO."
- Memorándum N°716, de fecha 15 de junio de 2016 de Secretaría Comunal de Planificación.-
- Registro Interno N° 11588 de fecha 17 junio 2016 de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "MIXTURA DE VIOLIN Y PIANO, CHILE Y PUERTO RICO", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "MIXTURA DE VIOLIN Y PIANO, CHILE Y PUERTO RICO"
1.2. EJECUTÁ	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Julio - agosto 2016.-
1.4. LUGAR	: Arica
1.5. COBERTURA	: Dirigidos a todos los artistas y público en general de nuestra ciudad
II. FUNDAMENTOS	: <p>Mixturas de Violín y Piano</p> <p><i>Chile 2016</i></p> <p>El dúo conformado por la pianista y pedagoga chilena Giselle Moraga y el violinista puertorriqueño Francisco Jiménez, master en violín y miembro vitalicio de la orquesta sinfónica de Puerto Rico, tienen el agrado de ofrecer a ustedes un concierto de cámara con grandes obras de la música para violín y piano, en el marco de su tercera gira internacional que tendrá lugar en Chile durante los meses de junio y Julio del año 2016. El repertorio a interpretar comprende obras de autores tales como W.A Mozart, F. Chopin, E. Grieg y C. Saint-Saens.</p> <p>El amplio viaje por diferentes estilos y épocas musicales convierte esta instancia en un espectáculo imperdible, tanto para nuevos como consolidados auditores de la música de arte. En sus versiones anteriores, la temporada de la cual forma parte este concierto fue alabada por la prensa nacional, y el presente año contó con el auspicio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile en la gira realizada en Puerto Rico.</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Generar en la audiencia de del público general: <ul style="list-style-type: none"> • El conocer la música desde un formato clásico de dúos. • Conocer la música de Mozart, F. Chopin, E. Grieg y C. Saint Saens.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un concierto gratuito para la comunidad de Mixturas de Violín y Piano.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p>3.1 Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dirección de Cultura • Asesoría Jurídica • Comunicaciones <p>3.2 Recursos Materiales.</p> <p>Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de la Profesora de Artes Musicales y Pianista, Giselle Paulina Moraga Ramírez, Rut: 15.776.014-9, con domicilio en Húsares de la Muerte 7256, Santiago <p>Presupuesto de: \$ 522.222.- (quinientos veinte y dos mil, doscientos veinte y dos pesos) Impuestos Incluidos.</p>

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de la Profesora de Artes Musicales y Pianista, Giselle Paulina Moraga Ramírez, Rut: 15.776.014-9, con domicilio en Húsares de la Muerte 7256, Santiago	215.22.08.011.013	Actividades departamental de Cultura	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 522.222.- Impuesto Incluido
			TOTAL	\$ 522.222.-

El monto del Programa es de **\$522.222.**

Asesoría Jurídica Procederá a confeccionar los Contratos Respectivos.

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR.SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270